



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.-

**DECLARA:** de Interés Legislativo las Jornadas de capacitación denominadas **“GÉNERO Y VULNERABILIDADES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS”**, organizadas por la Asociación de la Magistratura y de la Función Judicial a través de la Comisión de Políticas de Género de la misma y, que son acompañadas con el auspicio del Instituto Juan Bautista Alberdi del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Entre Ríos, las que se desarrollaran durante los últimos días de Agosto y primeros días de septiembre de 2021.-

**De Forma.-**



## **FUNDAMENTOS.-**

Señor Presidente: nuestra Constitución Nacional, a través del artículo 75 inciso 22, ha incorporado con jerarquía constitucional diversos Tratados Internacionales de Derechos Humanos, y en particular la Convención Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.- Como así también se ha incorporado como Tratado internacional en nuestro ordenamiento jurídico, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la mujer, procurando la erradicación de la violencia basada en el género.- Que en virtud de la necesidad de cambios culturales, se ha dictado a nivel Nacional la Ley 27449, conocida como "Ley Micaela" de capacitación obligatoria y permanente en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública, en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a la que nuestra provincia ha adherido conforme Ley 10.768, publicada en el Boletín Oficial del 19 de Diciembre de 2019.- Por lo tanto, eventos como el que está llevando adelante la Asociación de la Magistratura y de la Función judicial, de esta Provincia de Entre Ríos, durante los meses de agosto y septiembre, relacionado no solo con la temática de género, sino con las vulnerabilidades en general, deben ser destacados, acompañados y reconocidos por los restantes poderes del estado, todo en la medida de lo posible, pues hacen a las finalidades de las normas citadas y al mejoramiento del Servicio de Justicia.- Por todo lo expuesto de mis pares intereso el acompañamiento en este proyecto.-

**AUTORA: DIP.VERONICA PAOLA RUBATTINO.-**